



**Alianza del
Pacífico**

Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico



» Descripción

En el marco de la cooperación en la Alianza del Pacífico, los gobiernos de Chile, Colombia, México y Perú, presentan la XII Convocatoria anual para el primer y segundo periodo académico 2020. La Plataforma ofrece la oportunidad de realizar un semestre académico en alguna Institución de Educación Superior (IES) extranjera de los países participantes.

» Periodo de movilidad:

Semestre 2020-2 (primavera 2020) o 2021-1 (otoño 2020)

» Requisitos de participación

- Ser alumno regular de licenciatura en la UNAM
 - Haber cursado al menos el 50% de créditos del plan curricular de la licenciatura
 - Tener promedio mínimo de 8.0
 - Contar con un programa académico autorizado (mínimo 4 materias) para cursar en la IES extranjera de elección.
 - Áreas participantes:
 1. Administración Pública
 2. Ciencias Políticas
 3. Comercio Internacional
 4. Economía
 5. Finanzas
 6. Ingenierías
 7. Innovación, Ciencia y Tecnología
 8. Medio Ambiente y Cambio Climático
 9. Negocios y Relaciones Internacionales
 10. Turismo (Gastronomía y otros relacionados)
- *Se excluyen áreas distintas a las señaladas

» Documentos

- Solicitud de Movilidad Estudiantil <https://bit.ly/2IYp2EB>
- Formato de aplicación y documentos solicitados por la IES extranjera
- Documentos solicitados en la Plataforma Única de Registro de la Alianza del Pacífico (<https://becas.alianzapacifico.net/>)
- Historial académico oficial actualizado al semestre 2019-2
- Comprobante de inscripción al semestre 2020-1
- Dictamen de revalidación <https://bit.ly/2IXxJyR> con el programa académico autorizado

- Copia de pasaporte vigente
- Oficio de postulación emitido por el titular de la Entidad Académica de origen

» Procedimiento

- Los aspirantes que cumplan con los requisitos y deseen participar, deberán entregar su expediente (documentos solicitados por la IES y los solicitados por la Convocatoria de la Alianza del Pacífico) con el Responsable de Movilidad Estudiantil de la Entidad Académica de origen.
- El Responsable de Movilidad Estudiantil de la Entidad Académica, deberá enviar en original el expediente completo de los candidatos.
- La DGECI enviará a los candidatos la Carta de postulación que requieren para aplicación en la Plataforma Única de la Alianza del Pacífico.

» Fecha límite para la recepción de expedientes

15 octubre 2019 (es importante revisar las fechas límite de las IES)